

SENTIDO GNOSEOLÓGICO DE LOS JUICIOS SINTÉTICOS A PRIORI

Introducción

Como es sabido, Kant parte de la Matemática y de la Física como de dos ciencias indiscutibles. Ante ellas no se puede preguntar «si» son posibles, puesto que son reales, sino «cómo» son posibles. Por el contrario la Metafísica, que no ha recorrido el «camino seguro de la ciencia», obliga a preguntar, más radicalmente, sobre su misma posibilidad. Y para Kant, preguntar por la realidad o posibilidad de estas ciencias, es preguntar por *cómo son posibles en ellas juicios sintéticos a priori*. Hasta donde sean posibles estos juicios es posible la ciencia, en tanto que conocimiento especulativo.

Pues bien: pretendemos analizar aquí la naturaleza de estos juicios sintéticos a priori. Esto comporta, en principio, un doble tratamiento de la cuestión. Por un lado la aclaración del planteamiento mismo kantiano. Aclaración que trata de responder a la siguiente y a todas luces obvia cuestión: ¿los juicios sintéticos a priori son la única posibilidad de que haya ciencia universal y necesaria? De hecho no han faltado quienes han negado validez al planteamiento kantiano, afirmando la imposibilidad de admitir estos juicios¹. Por consiguiente, si, según Kant, la posibilidad de estos juicios es a la vez la única posibilidad de hacer ciencia, deberemos esclarecer, los *supuestos* de este planteamiento.

En segundo lugar, tratamos de entender lo que es una síntesis a priori en sí misma considerada. Por supuesto que este propósito

¹ Vid. Maréchal, J.: *El punto de partida de la metafísica*. III, págs. 136-138. Gredos, Madrid, 1958. Y también el librito de J. Besteiro, *Los juicios sintéticos a priori desde el punto de vista lógico*. Ediciones de La lectura, Madrid, 1927.

desborda con mucho los límites de este trabajo, ya que se trata de una cuestión central en el pensamiento crítico kantiano. Pero sí nos permitirá, cuando menos, plantear la problemática que lleva aparejada, y ver cuáles son las cuestiones capitales que, a nuestro juicio, requerirían una exégesis suficiente para entender en toda su profundidad la solución kantiana. Es decir: en torno al problema de la síntesis a priori, se agrupan una serie de cuestiones, muchas de ellas como sus supuestos necesarios. Determinar estas cuestiones, aun cuando aquí no podamos hacer más que esbozarlas, justifica en buena medida nuestro intento.

1. *Sobre la necesidad de los juicios sintéticos a priori para la ciencia*

a) *El planteamiento inicial.* — Vamos, en primer lugar, a encuadrar el planteamiento kantiano dentro de unas consideraciones, de carácter muy general, sobre la naturaleza de la ciencia. Hablar de «la ciencia», así, en abstracto, es una tarca arriesgada. El término «ciencia» es equívoco, y, conscientes de ello, debemos asomarnos a su problemática con suma cautela. Intentemos, por consiguiente, delimitar en lo posible el sentido en que aquí tomamos este término.

El panorama actual de la Ciencia es complejísimo, y el más modesto intento de sistematización, a fin de llegar a una fórmula más o menos válida para cualquier ciencia, resulta inviable en este estudio. Y sin embargo, llegar a un concepto de ciencia con validez general, sería la única posibilidad de que nuestras consideraciones en abstracto sobre la ciencia nos permitieran determinar hasta qué punto son necesarios los juicios sintéticos a priori.

Para las Ciencias actuales, de estructura matemática, cuya validez se funda en la probabilidad estadística, es muy posible que la cuestión de los juicios sintéticos a priori carezca del menor sentido. No es, por otra parte, nuestro tema. Porque el hecho es, aunque resulte paradójico, que Kant, si bien partió de dos ciencias «matemáticas», no sometió el estudio de sus fundamentos a un tratamiento matemático. Los *principios* que Kant considera tienen un carácter general, que se remonta por encima de las posibles leyes —reducibles a fórmulas matemáticas— que pudieran deducirse de ellos. Y esta aparen-

te paradoja —lo es, sin lugar a dudas, para un teórico actual de la ciencia— tiene su explicación en el hecho de que Kant busca en su *Crítica fundamentos conceptuales*, tanto de la Matemática como de la Física. En principio, pues, la *Crítica* se sitúa en un plano de consideraciones que tienen poco que ver con la «ciencia», en el sentido de ciencia físico-matemática.

La «ciencia pura» que busca Kant es, pues, una *ciencia conceptual*. Y ello es así porque su *Crítica* tiene que ser válida, a la vez, para fundamentar unas ciencias establecidas, y para ver hasta qué punto es viable la Metafísica. Y la Metafísica es la ciencia conceptual por excelencia. Por consiguiente, nuestras consideraciones en general sobre la ciencia, vienen, por lo pronto, limitadas a la ciencia conceptual, es decir, a aquella ciencia que utiliza como medio fundamental cognoscitivo los *conceptos delimitados por palabras*. Se trata del uso del lenguaje no-matemático; todo lo preciso que se quiera, pero siempre sometido a la constitutiva imprecisión que tiene todo lenguaje «cualitativo», respecto al «cuantitativo», o lenguaje matemático.

Veamos, por consiguiente, cuáles son las características fundamentales de la «ciencia conceptual». Se trata de unas consideraciones muy generales, aunque suficientes para nuestro propósito. La generalidad es precisa, por otra parte, para que, hechas las necesarias correcciones, tenga aplicabilidad a diferentes casos concretos.

En principio, el conocimiento científico, en su más amplio sentido, se caracteriza por tener un *objeto*, cuya interna *legalidad universal* interesa transcribir a un *lenguaje conceptual*. La ciencia tiene un objeto «universal», porque su *objetivo* es igualmente universal: en la medida de lo posible trata de conocer «de una vez por todas». En este sentido —obvio es decirlo— el ideal de la ciencia es el conocimiento a priori: conocer de antemano, en unas fórmulas, en unos principios, etc., lo constitutivo de cualquier caso particular que pueda presentarse. Otra cosa es que este ideal sólo en muy contados casos pueda realizarse.

Pues bien: tratando la ciencia de hacerse con la legalidad «universal» de su objeto, es claro que debe partir de un objeto igualmente «universal». Y es aquí en donde el problema empieza a complicarse. Porque hay ciencias, como la Matemática, en que el objeto se da íntegro —universal—, por ser también *único*: el triángulo,

v. gr., se da completo a la intuición. El triángulo y sus clases. Pero —esto es fundamental— los «individuos» contenidos bajo el concepto «Isósceles», no añaden nada esencial al universal. He aquí una ciencia en donde —empleando una terminología tradicional— el objeto «formal» y el «material» se identifican plenamente. Sin embargo, en las ciencias que se ocupan de objetos *reales*, múltiples y diversos, esto no sucede así. Esta multiplicidad constituye el objeto material de la ciencia. Pero la ciencia, para tener universalidad, debe considerar un *aspecto común* a esta multiplicidad individual, es decir, debe hacerse cargo de un aspecto *universal*. Con ejemplos elementales: la Metafísica estudia «el ser», la Antropología estudia «el hombre», la Patología estudia «el cáncer», etc.; se podrá luego *concretar* más el objeto —ciñéndonos a una parcela menor de la realidad múltiple—: pero el problema será el mismo: determinar un aspecto «universal» de esa realidad. Porque, ¿se puede hablar de «el ser», «el hombre», «el cáncer»...? La ciencia, de un modo u otro, tiene que *suponer* esta universalidad. En unas ocasiones será universalidad «esencial», en otras simplemente «legal», etc. Pero, en cualquier caso, la universalidad, el hecho de que haya aspecto común a muchos singulares, es la condición básica para comenzar la ciencia.

El objeto, en segundo lugar, debe *delimitarse*. Habrá ocasiones favorables en que se pueda *definir*, lo que significa un gran avance en el objetivo de la ciencia, sobre todo si en esa definición atinamos con notas realmente constitutivas del objeto. La Matemática, que tiene el objeto presente a la intuición, puede comenzar definiendo su objeto. Si decimos, por ejemplo, que la circunferencia es «una curva cerrada y plana, cuyos puntos equidistan de uno llamado centro», no tenemos aún la «ciencia» de la circunferencia; no estamos en posesión de todo lo que aún podamos ir descubriendo en ella. Pero, indudablemente, esta definición inicial facilita de un modo considerable la tarea. Por el contrario, si queremos hacer ciencia del hombre, partiendo de la definición «animal racional», nos encontramos ante un fabuloso repertorio de problemas. La delimitación del objeto, pues, más que una definición estricta, no es en muchas ocasiones más que un repertorio de *cuestiones*, una serie de preguntas, que acotan temáticamente el campo de la investigación. Y la primera cuestión —sobre todo cuando se trata de ciencias conceptuales especulativas— es la que se refiere a la *universalidad* misma

del objeto, ya sea éste una inicial definición, ya sea un repertorio de preguntas.

La ciencia, por otra parte, no puede limitarse a definir su objeto. Al menos en el sentido de definición o delimitación inicial. Lo que sí busca es una *idea*, lo más completa posible, de su objeto. Pero esa idea —final— es la tarea misma de la ciencia. Por lo tanto, la ciencia debe avanzar por *adición*, completando poco a poco esta idea, en un progreso que, en el mejor de los casos —cuando es efectivo progreso— no se le ve término. La ciencia, pues, debe ir construyendo su idea del objeto poco a poco, en un lento progreso aditivo, que pretende ir descubriendo notas constitutivas, aspectos necesarios de este objeto. En otras palabras: la ciencia tiene que ir haciendo *juicios*. En cada juicio expresamos un nuevo aspecto del objeto, de tal modo que vamos, poco a poco, formándonos su idea global.

Ahora bien: este avance paulatino requiere que el objeto sea *consultable*. El objeto tiene que *darse* de algún modo, para que podamos ir averiguando su interna constitución. Y este «darse», en principio, puede ser de dos modos: (dejando aparte el caso especialísimo de los objetos «intuitivos» de la matemática): a) Podemos consultar el *aspecto universal*, objeto de la ciencia, en su realización en los singulares. El objeto es entonces *el modo que tenemos de consultar los singulares*. En ellos, contemplados a través de este aspecto, buscamos notas constitutivas, que vamos añadiendo poco a poco. b) La segunda posibilidad —en gran parte derivada del ideal que es la ciencia matemática— consiste en que el aspecto universal se nos dé en sí mismo, en toda su riqueza constitutiva. Lo que sucede —lo veremos mejor más adelante— es que el aspecto universal, en el mejor de los casos, es una definición. Y esta no agota, ni con mucho, el contenido total del objeto universal, de la «esencia» o «formalidad» que investigamos.

Sea como fuere, pues, el objeto debe ser consultado. Y ello porque debemos avanzar en la ciencia de modo paulatino, por juicios. La trama de la ciencia, por lo tanto, son los juicios. Y en estos juicios, aún, debemos distinguir dos clases principales: aquellos que se hacen *directamente sobre el objeto*, expresando sus determinaciones o aspectos constitutivos; estos juicios primitivos, en los que se expresa la legalidad universal del objeto, son los *principios* —en un amplio sentido— de la ciencia. La aplicación de estos principios

a casos concretos, o más particulares, nos da otros juicios derivados de los primeros, de un desigual valor científico. Y ello porque la aplicación de los principios tiene dos pasos: el primero consiste en subsumir el caso concreto en la regla universal o principio. Esta subsumción es de otra índole que la formación o descubrimiento de principios. Pero es un juicio de hecho, puesto que debemos aplicar un concepto a un caso concreto. El segundo y último paso consiste en un juicio conclusivo, en el que se expresa esta subsumción, y que, estrictamente hablando, es susceptible de extraerse mecánicamente. Esta estructura de juicios, en la ciencia, no es otra cosa que la estructura del *razonamiento deductivo*, que, según Kant, había alcanzado con Aristóteles su forma definitiva. Por supuesto que, lo que constituye la ciencia, estrictamente hablando, son los dos primeros pasos: la formación o descubrimiento de principios, y la aplicación de estos principios a casos concretos.

Podría parecer, quizá, que esta estructura de la ciencia no es muy actual. Sin embargo, un ejemplo cualquiera puede bastar para demostrarnos que, este comportamiento, en gran parte formal de la mente humana, se aplica —hablando muy en general— a cualquier pensar científico. Tomemos el caso de un diagnóstico médico. En este tipo de pensar científico, se aplica a un caso concreto una regla, poseída por el médico como «principio» científico: 1) Los síntomas A son constitutivos de la enfermedad B. 2) Aplicación al caso concreto: el enfermo C tiene los síntomas A. 3) El enfermo C tiene la enfermedad B. En esquema, pues, este tipo de pensar es común a cualquier pensar científico. Como es claro los juicios, estrictamente hablando, son el 1) y el 2). Es decir, la adquisición de reglas universales y su aplicación. En unas ciencias predomina el interés por la búsqueda de principios, mientras que en otras es su aplicación lo que fundamentalmente importa.

De un modo fundamental, la ciencia, en cuanto pretensión de conocimiento universal, se aplica al descubrimiento de *reglas constitutivas* de su objeto universal, de tal modo que sean después aplicables. Al buscar estas reglas hay que estar seguros de que lo afirmado en ellas pertenece al objeto *necesariamente*, esto es, que es algo *constitutivo del objeto*; y, a la vez, que pertenece a todos los casos singulares contenidos bajo él, es decir, que es *universalmente válida*.

En principio, cuando los singulares contenidos bajo el objeto de la ciencia son múltiples, tenemos que conseguir la regla por *experiencia*, es decir, de modo «inductivo». Y ello, como ya hemos hecho notar, porque el objeto universal es un aspecto común a los singulares. Pero este aspecto común está acotado inicialmente por una cierta «definición» que no nos proporciona toda su constitución. Que una «nota» que se da en *algunos singulares* pertenezca a todos —es decir, al «objeto» de la ciencia— es algo que tenemos que extraer de la experiencia. Tenemos que ir descubriendo en la experiencia, poco a poco, las notas constitutivas de nuestro objeto. Sin embargo, por este procedimiento, nunca obtendremos estricta *universalidad* ni *necesidad*, puesto que no nos consta así más que la presencia de esas notas en *algunos* de los singulares, pero no en *todos*, o, si se prefiere no en el «objeto universal» como tal.

Pues bien: a estos juicios, así obtenidos por experiencia, Kant los denomina «juicios sintéticos a posteriori». Son *sintéticos* porque amplían nuestro conocimiento del objeto, frente a los juicios meramente *analíticos*, que se limitan a *explicar* lo que ya está contenido en el concepto. «Los juicios de experiencia —nos dice Kant—, como tales, son todos sintéticos. Sería efectivamente absurdo fundamentar en la experiencia un juicio analítico, *pues no he de salir de mi concepto para formular un juicio y no necesito, para ello, por tanto, testimonio alguno de la experiencia*. La proposición: un cuerpo es extenso, es una proposición que subsiste *a priori* y no es juicio alguno de experiencia. Pues antes de ir a la experiencia tengo ya en el concepto todas las condiciones para mi juicio... En cambio, aunque yo no incluya en el concepto de un cuerpo en general el predicado de la pesantez, aquel concepto, sin embargo, *señala, un objeto de la experiencia por medio de una parte de la misma, a la cual puedo añadir aún otras partes de esa misma experiencia como pertenecientes a la primera*. Y añade: «Es, pues, en la experiencia en donde se funda la posibilidad de la síntesis del predicado de la pesantez con el concepto de cuerpo, porque ambos conceptos, *aun cuando el uno no está contenido en el otro, sin embargo, como partes de un todo* (a saber, la experiencia que es ella misma *una unión sintética de las intuiciones*) pertenecen uno a otro, si bien *sólo por modo contingente*»².

² KrV., A-8, B-12.

Tenemos, pues, dos modos fundamentales de establecer reglas: por *análisis* de conceptos, o por *síntesis*. En el primer caso nuestro conocimiento es rigurosamente *necesario*, puesto que es independiente de experiencias parciales. Sin salir del concepto «...puedo sacar el predicado por medio del principio de contradicción, pudiendo asimismo tomar conciencia al mismo tiempo de la necesidad del juicio, cosa que la experiencia no podría enseñarme»³. Estos juicios son, pues, a priori, universales y necesarios. Pero no hacen avanzar la ciencia —nos dirá Kant— por ser meramente *explicativos*: no añaden al primitivo concepto nada que no estuviera ya contenido en él. Pero el concepto agota pronto sus posibilidades: el concepto, en el mejor de los casos, nos proporciona una definición abstracta, parcial, del objeto. Si queremos recurrir a una «experiencia total», tendrá que ser referida a los objetos sensibles. No nos queda más remedio, pues, que recurrir a la síntesis.

La síntesis nos permite, en efecto, avanzar. Porque en este caso salimos del concepto y vamos al *objeto* mismo. Pero este objeto es un objeto de *experiencia*. Allí, poco a poco, podemos ir buscando —en la experiencia *total* a que se refiere Kant— nuevos aspectos del objeto, no contenidos en su concepto. Pero entonces nunca estaremos seguros de que estas notas son necesarias. Porque la experiencia del objeto es una experiencia de lo múltiple contenido bajo él. El objeto no se nos da íntegro, es decir, en su universalidad.

¿Hay alguna posibilidad de avanzar sintéticamente en la ciencia, pero de un modo universal y necesario? Es la otra posibilidad de síntesis que propone Kant: los *juicios sintéticos a priori*. Si queremos avanzar en la ciencia, tenemos que añadir a nuestro primitivo concepto *notas necesarias, constitutivos esenciales del objeto* que estén más allá de la estricta definición. Pero *sin recurrir a la experiencia*, esto es, estrictamente a priori. En principio, pues, la síntesis a priori se perfila como *necesaria para la ciencia especulativa conceptual*. Parece, pues, que si hemos de tener un conocimiento universal y necesario, y a la vez extensivo o de ampliación, éste sólo puede ser mediante síntesis a priori. Kant piensa que es la única posibilidad, pero también en las dificultades que lleva aparejadas. Formula así la cuestión: «Si he de salir del concepto A para

³ *Ibid.*

conocer otro B, como enlazado con él, ¿en qué me apoyo? ¿Mediante qué es posible la síntesis, ya que aquí no tengo la ventaja de volverme hacia el campo de la experiencia para buscarlo?» Y añade poco después: «¿Cuál es aquí la incógnita X, sobre la cual se apoya el entendimiento cuando cree encontrar fuera del concepto A un predicado B extraño a aquel concepto y lo considera, sin embargo, enlazado con él?»⁴.

Este es, en síntesis, el planteamiento de Kant. Dentro de este planteamiento, que hemos procurado hacer en un contexto de suficiente amplitud genérica, parecen ser necesarios los juicios sintéticos a priori. Veamos ahora, en lo posible, los supuestos de este planteamiento.

b) *Los supuestos básicos.*— En todo este enfoque del problema, subyacen una serie de ideas que conviene aclarar. Quizá sea la concepción kantiana de la Ciencia —inspirada en el ideal de la Matemática y la Física— el último fundamento: la Ciencia es un *conocimiento universal y necesario que procede por síntesis*. Sobre esta base —que hemos procurado esclarecer en el punto anterior—, la única solución posible para Kant es la síntesis a priori.

1.º) Para hacer una síntesis es precisa una *presencia* del objeto. Esta presencia la tenemos en la *experiencia sensible*. Pero esta presencia múltiple no puede comunicarnos auténtica universalidad ni necesidad. Al primitivo concepto de nuestro objeto científico no podemos añadirle nuevos aspectos que enriquezcan su contenido esencial solamente con base en la experiencia. El hecho de que ese aspecto se dé en algunos o en muchos singulares, no permite inferir que sea algo *esencial*, constitutivo necesario. Por otra parte el problema, como hemos visto, se plantea ya a nivel de *objeto científico*. No se trata sólo de las síntesis sucesivas, sino, de un modo general, de *cualquier predicación universal sobre la experiencia*. El problema, pues —bien patente en Kant por otro lado— no es sólo el de aumentar nuestra ciencia del objeto, sino el del *objeto mismo* de la ciencia. Del modo más amplio podría formularse así: ¿Cómo podemos, con base en una experiencia múltiple, hacer una predicación universal y necesaria?

⁴ KrV., A-9, B-13.

2.º) Es inviable, para Kant, que la presencia de un objeto múltiple autorice una predicación con estas condiciones imprescindibles de universalidad y necesidad. Y esto en dos sentidos claramente determinados: a) Porque de la experiencia no podemos *extraer* o *abstraer* los conceptos. Y b) Porque la experiencia, *por sí sola*, no permite que *prediquemos de ella un concepto que ya tengamos*, por la sencilla razón de que solamente podemos tener una verificación *parcial* de su realización.

3.º) Si la presencia que nos comunica la experiencia sensible no basta, se ofrece, en principio, otra vía: que tengamos una *experiencia de la «esencia» universal*, objeto de nuestro estudio científico. Pero, al nivel en que se mueve Kant, no hay más experiencia de lo universal que el *concepto*. Y éste, en el mejor de los casos, nos proporciona una *definición*. Y la definición sólo contiene los elementos o notas imprescindibles para empezar a pensar una realidad. Pero no todo el contenido esencial de ésta. Por tanto, ante el concepto, nos encontramos en una situación parecida a la que se nos presentaba en la experiencia sensible: en primer lugar, de un concepto no podemos «sacar» más que lo que ya hay; es decir, sólo podemos hacer «juicios analíticos». No se trata de una experiencia rica en contenido, de una «experiencia esencial», sino, simplemente, de las pocas notas que constituyen la definición. Y, como consecuencia de esto, tampoco podemos predicar un concepto de otro, puesto que la simple definición no nos dice si las notas contenidas en el predicado pertenecen «esencialmente» al sujeto⁵.

4.º) De todo esto debemos concluir: *no hay más experiencia que la sensible*, si bien ésta no nos proporciona universalidad ni necesidad; la «experiencia» que tenemos de lo universal *se reduce al concepto*. Por consiguiente, ni las síntesis que se basen en la experiencia, ni las que se basen en puros conceptos —que, rigurosamente hablando sólo son «síntesis» en cuanto a la mera forma de juicio que adoptan, pero no en cuanto al contenido, que es analítico— pueden bastar para fundar la ciencia. Mas el *hecho* de la ciencia reclama otro tipo de síntesis, o síntesis a priori.

⁵ Sería muy importante una exégesis suficiente del concepto, gnoseológicamente considerado. La Gnoseología se ha ocupado, fundamentalmente, del juicio, dejando en parte a un lado la problemática del concepto. No podemos abordar aquí el tema, pero sí apuntar el problema.

5.º) Kant, para solventar esta situación aporética, tiene que ensayar un nuevo modo de entender las cosas: tiene que hacer su «revolución copernicana». Si los conceptos, que pretenden expresar los aspectos constitutivos de lo real, no vienen posibilitados por la experiencia, deberemos intentar el camino inverso: que sean los conceptos los que hagan posible la experiencia. El mismo Kant lo expresa en los siguientes términos: «...dos son los caminos por donde una conciencia *necesaria* de la experiencia con los conceptos de sus objetos puede ser pensada: o la experiencia hace posible estos conceptos o estos conceptos hacen posible la experiencia. Lo primero no tiene lugar en lo que toca a las categorías...». «Por consiguiente, sólo resta lo segundo...: *que las categorías, por el lado del entendimiento, contengan los fundamentos de la posibilidad de toda experiencia en general. Mas ¿cómo hacen posible la experiencia y qué principios de la posibilidad de la misma proporcionan en su aplicación a los fenómenos? (Erscheinungen)? Lo enseñará el capítulo siguiente del uso trascendental del juicio*»⁶.

Kant se plantea aquí la posibilidad de que el entendimiento *constituya* la objetividad. No se trata, por supuesto, de constituir las *cosas* (los objetos-cosas), sino la *objetividad conocida*. El conocimiento judicial de la ciencia debe basarse en una objetividad. Pero la objetividad «en sí», ni por el lado de la experiencia, ni por el lado del concepto, se aparece con una presencia suficiente. Por otra parte, establecer a priori las condiciones para que algo *sea* —en tanto que objeto-cosa— no resulta viable. Lo que sí parece posible, en cambio, es establecer «a priori» las *condiciones para que algo sea conocido*. Esta génesis de la *objetividad* es el núcleo de la síntesis a priori, en tanto que hace posible la experiencia. Por eso Kant va a establecer, en el «Principio supremo de todos los juicios sintéticos», que las condiciones *formales* mediante las cuales constituimos los objetos de la experiencia, son, a la vez, las que posibilitan un conocimiento «a priori» de estos objetos: precisamente porque sabemos las *condiciones necesarias* de su constitución. De un modo resumido —que procuraremos ejemplificar en lo que sigue— expone Kant el principio de los juicios sintéticos a priori: «...las condiciones de la *posibilidad de la experiencia* en general, son al mismo tiempo condicio-

⁶ KrV, B-166-167.

nes de la *posibilidad de los objetos de la experiencia* y tienen por ello validez objetiva en un juicio sintético *a priori*⁷.

Veamos, pues, a la luz de este principio de solución propuesto por Kant, en qué consiste la síntesis *a priori*.

2. Naturaleza de la síntesis *a priori*

Por lo pronto, debe quedar en claro que la «síntesis *a priori*», en tanto que síntesis *judicativa*, es una de las clases de síntesis (*Synthesis, Verbindung*) que distingue Kant. Es, desde luego, la más importante, puesto que en ella se consuma el proceso de constitución objetiva. Pero, si bien es cierto que ostenta la mayor jerarquía, supone, sin embargo, unas síntesis previas. Aunque puede no admitirse que en Kant exista una síntesis a nivel de la sensibilidad —por ser toda síntesis activa— sí es indudable que existe una síntesis de la imaginación. Y es en esta síntesis de la imaginación en la que parece radicar, de un modo más directo, la posibilidad de la definitiva síntesis *a priori*.

Hay textos, en efecto, en los que Kant parece mostrarse a favor de una triple síntesis, mientras que en otros se limita a las síntesis de la imaginación y el entendimiento⁸. Analizaremos esquemáticamente las distintas posibilidades, por lo que pueda este análisis contribuir a esclarecer nuestro tema.

La síntesis en general es la «acción mediante la cual nuestro pensamiento (dinamismo cognoscente) asume y enlaza de diversas maneras la pluralidad que se nos da a nivel de las intuiciones *para constituir un conocimiento*»⁹. Teniendo toda acción sintética esta impronta dinámica y constitutiva, no parece que pueda hablarse de síntesis a nivel de la sensibilidad. La problemática inherente a una tal admisión la ha planteado claramente Rábade en estos términos:

⁷ *KrV.*, B-197.

⁸ Remito al documentado y claro estudio de Rábade, *Kant: Problemas gnoseológicos de la Crítica de la Razón Pura*, Gredos, Madrid, 1969, págs. 127-147 especialmente. En esta exposición seguimos, en parte, las líneas generales de su planteamiento.

⁹ Rábade, S.: *Op. Cit.*, pág. 130.

«De entrada nos encontramos con una especie de contradicción entre la calificación de la sensibilidad por Kant como receptividad —afirmación reiterante en la *KrV*— y la atribución de una síntesis —la de la aprehensión— a dicha sensibilidad, siendo así que toda síntesis implica espontaneidad. Ciertamente que la presencia en la sensibilidad de las formas *a priori* de espacio y tiempo implica, por fuerza, la aplicabilidad de una cierta espontaneidad a la facultad subjetiva que detenta tales formas. Pero es una interferencia tan mínima de la espontaneidad que parece no constituir dificultad alguna para que nuestro autor siga constantemente hablando de la receptividad de la sensibilidad»¹⁰.

Y esto, en efecto, parece ser así. Porque el espacio y el tiempo, en tanto que formas *a priori* de la sensibilidad, se limitan a mostrarnos los objetos en su pluralidad, precisamente sin reducirlos a la «unidad sintética de la pluralidad» que es, para Kant, la síntesis¹¹. Espacio y tiempo constituyen la objetividad porque nos proporcionan, precisamente *a priori*, la constitución necesaria de cualquier objeto de la intuición: su tridimensionalidad espacial y su carácter sucesivo. Esto posibilita que tengamos ciencia *a priori* de estos objetos, puesto que conocemos las líneas esenciales de su constitución. Pero se trata de intuiciones, no de conceptos. Por eso nunca hay una efectiva «síntesis de la pluralidad», ni siquiera cuando hacemos ciencia matemática, porque lo que conocemos no es un concepto abstracto, que tenga bajo sí a muchos singulares: lo que conocemos es «el triángulo», «la esfera», «el cubo», etc..., pero *el único*. Sus realizaciones concretas no añaden nada a la intuición ideal. Por tanto, a nivel de la sensibilidad, no podemos hablar de síntesis. Ni siquiera a nivel de la «sensibilidad pura» que sería la construcción de conceptos matemáticos en la intuición pura. Espacio y tiempo nos permiten constituir la objetividad de la ciencia matemática, porque son las condiciones gnoseológicamente necesarias para que captemos objetos concretos. Pero a estos objetos, en cuanto tales, no los reducen a unidad, sino que permiten que la pluralidad se conserve intacta. A nivel de la sensibilidad, pues, hay juicios científicos —los de la matemática pura— pero no síntesis en el sentido funda-

¹⁰ *Op. Cit.*, pág. 134.

¹¹ *KrV.*, B-130-131.

mental de constitución de la objetividad por reducción de lo múltiple a una unidad. Al menos ésta es, por el momento, nuestra modesta opinión.

El problema de la síntesis comienza para Kant precisamente cuando tiene que reducir la multiplicidad dada en la intuición a una *unidad*. Es decir, cuando ya no puede constituir la objetividad *en la intuición* (pura), sino que debe recurrir a un *concepto universal y necesario*. Porque el problema de la síntesis a priori no es sólo el de avanzar en la ciencia, sino también, y de un modo fundamental, *constituir una objetividad científica* universalmente válida.

La coherencia de la solución al problema del conocimiento sensible, tanto en lo que se refiere a la constitución de la objetividad, como al de la ciencia en ella fundada, lleva a Kant a buscar una estructura similar para el conocimiento intelectual. Existe una evidente intención de que la Analítica encuentre un principio de solución paralelo al de la Estética, que de hecho estaba ya perfilada desde la *Dissertatio* de 1770. En efecto: si en el nivel de la sensibilidad el espacio y el tiempo son los constitutivos necesarios de cualquier objeto, posibilitan un conocimiento a priori de ellos. Precisamente porque conocemos de antemano su esencial constitución. ¿No sucederá lo mismo a nivel intelectual? Kant pretenderá mostrar que las categorías *constituyen* la experiencia —en lo que ésta tiene de objetividad científica— del mismo modo que el espacio y el tiempo son necesarios para constituir a los objetos de la sensibilidad.

En principio, lo sensible, múltiple y vario, sólo puede ser *pensado* en la *unidad conceptual*. Esto, por supuesto, es un descubrimiento casi tan antiguo como la filosofía misma. Pero en Kant, que no admite que un concepto universal y necesario pueda derivar de la experiencia, la cuestión adquiere perfiles inéditos. Porque lo que se trata de mostrar entonces es que la unidad conceptual, sin derivar de la experiencia, es tan necesaria para pensar objetos como el espacio y el tiempo para intuirlos. Y en este punto el paralelo con la Estética parece romperse. Porque en el caso del espacio y el tiempo, su «idealidad trascendental» no les resta *objetividad*, o, si se prefiere, en términos de Kant, «realidad empírica»: ahí están, aunque no se pueda decir exactamente qué realidad tienen, cuál es su exacta constitución. Pero las categorías no tienen la misma «realidad empírica». Parecen provenir exclusivamente del sujeto. Y, desde este pun-

to de vista, existe una natural proclividad a concebirlas como «disposiciones subjetivas» para conocer.

Determinar exactamente la naturaleza de las categorías en Kant es una tarea que excede con mucho los límites de este trabajo. Todo lo más podemos aspirar a precisar algunos aspectos que nos permitan la aclaración de la síntesis a priori. Y uno de los aspectos que se prestan más a una falsa interpretación de las categorías es el de su posible carácter «subjetivo». Kant, al finalizar la «analítica de los conceptos», en el parágrafo 27, se previene contra esta posible interpretación: «Si alguien quisiera proponer entre los dos únicos caminos citados un término medio, a saber: que no son ni principios primeros a priori, pensados en sí mismos, de nuestro conocimiento, ni tampoco tomados de la experiencia, sino disposiciones subjetivas para el pensar, sembradas en nosotros con nuestra existencia y dispuestas por nuestro creador de tal suerte que su uso concuerda exactamente con las leyes de la Naturaleza, por las cuales va haciéndose la experiencia (una especie de sistema de preformación de la razón pura)... en ese caso faltaría a las categorías la necesidad, que pertenece esencialmente a su concepto. Pues, por ejemplo, el concepto de causa, que expresa la necesidad de una consecuencia bajo la presuposición de una condición, sería falso, si no descansare más que en una *caprichosa y subjetiva necesidad* (einer beliebigen uns eingepflanzten subjektiven Notwendigkeit), predispuesta en nosotros, de enlazar ciertas representaciones empíricas según una regla semejante de relación»¹².

No se trata, pues, de una «necesidad subjetiva». Tampoco son conceptos tomados de la experiencia, sino primeros principios de nuestro conocimiento pensados en sí mismos (*selbstgedachte erste Prinzipien a priori unserer Erkenntnis*). Es decir: del mismo modo que el espacio y el tiempo no son algo subjetivo, sino que son, trascendentalmente considerados, formas a priori, o condiciones imprescindibles para conocer sensiblemente, Kant reclama para las categorías una cierta *objetividad*. Son también las *condiciones imprescindibles* para «pensar» los objetos. El hecho de que Kant las denomine «conceptos puros» y recalque su independencia de la experiencia, hace pensar con cierta frecuencia que se trata de una aportación

¹² KrV., B-167-168.

exclusivamente subjetiva. En cierto sentido es verdad: como lo es que el sujeto «aporta» a los objetos sensibles su carácter tridimensional y temporal. Pero sólo en tanto que el sujeto *no tiene más alternativa que conocer en esas coordenadas*. Las categorías son también las *condiciones necesarias de la objetividad* en tanto que ésta es reducida a unidad sintética. Como el sujeto tiene que pensar con categorías, las aporta. Pero no porque sean algo de su constitución, pues entoces, como señala Kant, dejaríamos reducido el apriorismo a un subjetivismo: «...y esto es precisamente lo que más desea el escéptico...»¹³.

Las categorías son *formas puras de pensar*. Por eso Kant intenta —dejemos aparte si con fortuna o no— deducirlas de las formas de juicio. Es decir, de la pura forma de pensar en tanto que atendida a leyes lógicas. Las categorías, tienen, por lo pronto, la objetividad de su legalidad lógica: son condiciones necesarias de síntesis. En el planteamiento crítico de Kant, sin embargo, existe la bipolaridad sujeto-objeto. Las categorías no son «objetivas», en tanto que no derivan de la experiencia. Por lo tanto, son del sujeto. Kant establece que se trata de la «subjetividad trascendental». En principio algo que no es el objeto ni el sujeto (empírico), sino que está *por encima* de ambos. En este punto, Hartmann, intenta precisar el pensamiento de Kant, si bien desde unos supuestos que no son los kantianos. Su pretensión es «salvar» del idealismo al planteamiento trascendental: «La verdad es que el hecho del apriorismo en modo alguno implica el idealismo. El «principio supremo» de Kant, que formula llanamente ese hecho, *no está supeditado a la premisa de que el objeto tenga sus principios en el sujeto*. Menos justifica aún la suposición de que el objeto haya de tener enteramente sus raíces en un «sujeto en general y provenir de él»... «sólo la identidad de los principios puede zanjar, sin suprimirla, la dualidad de sujeto y objeto; y para eso es indiferente que esos principios sean primordialmente los del objeto o los del sujeto o que estén neutralmente *por encima de uno y otro*.»¹⁴.

Sin que pretendamos aquí entrar a determinar si es o no justa la precisión hartmanniana, no deja de tener una conexión real con

¹³ *Ibid.*

¹⁴ Hartmann, N.: *Grundzüge einer Metaphysik der Erkenntnis*, W. de Gruyter, Berlin, 1965, págs. 155-156.

la objetividad que Kant reclama para las categorías. Sin despojar a éstas de todo posible «subjetivismo» no se entendería como podrían proporcionar un conocimiento válido de la naturaleza, pues siempre cabría pensar que si *sólo* son algo del sujeto empírico, por más que éste intente organizar con ellas el mundo, el mundo se escaparía al intento, al tener una legalidad «en sí». Lo que sucede es que el planteamiento gnoseológico-trascendental de Kant es de una enorme modestia. Del mismo modo que no determina la naturaleza «real» del espacio y del tiempo, sino que se limita a determinar su carácter gnoseológico, como intuiciones puras de la sensibilidad, tampoco pretende caracterizar la naturaleza de las categorías: éstas son «conceptos puros», o formas puras del entendimiento. Son las condiciones necesarias para la aprehensión de lo múltiple en unidad.

Al llegar a este punto debemos aclarar la razón por la que hemos antepuesto estas consideraciones esquemáticas sobre las categorías como formas de síntesis, a la *síntesis de la imaginación*. Parece que el proceso lógico debería anteponer un tratamiento de la síntesis de la imaginación al que se refiere a la síntesis categorial. Sin embargo, como ha hecho notar Rábade, explicar el proceso de síntesis en este orden —sensibilidad, imaginación, entendimiento— «...no es más que un modo cómodo de explicarnos el proceso genético del conocimiento objetivo. Pero, si lo tomamos en su rigurosa literalidad, puede inducirnos a graves errores, que no son imputables a Kant. En realidad, el proceso u originación de la síntesis es, al menos en cierto modo, completamente inverso del que hemos venido exponiendo. Porque, según la exposición que hemos hecho, la apercepción trascendental sería el término de llegada del proceso de síntesis, algo que viene y sólo puede venir después de la síntesis categorial del entendimiento. Sin embargo, no es éste el pensamiento de Kant. Más bien es todo lo contrario: en el principio y origen de toda síntesis, sea el nivel que sea, ha de estar la apercepción trascendental, que es lo mismo que decir la unidad absolutamente supraempírica de la conciencia, como conciencia de un yo-sujeto dotado de perfecta unidad e identidad. Sólo esta unidad e identidad originaria y originante puede explicar que el dinamismo del sujeto sea un dinamismo esencialmente unificador o sintetizante»¹⁵.

¹⁵ *Op. Cit.*, pág. 145.

En consecuencia, si el Yo pienso, o apercepción trascendental, es el principio de la síntesis, ésta se ejerce mediante la aplicación de las categorías en la síntesis judicativa. Y es esta aplicación, que se ejerce de hecho en el conocimiento, la que debe ser explicada por la síntesis de la imaginación. Pero no en el sentido de que esta síntesis «anteceda» de algún modo a la aplicación de la categoría, sino justamente en cuanto *posibilita* la aplicación de ésta. Y esta posibilidad, rigurosamente hablando, es *simultánea*¹⁶. En realidad esta «simultaneidad» se basa en el hecho de que las categorías no son algo «poseído» por el sujeto, algo con lo que éste se encuentra, y con lo que tiene que conocer el mundo. Las categorías *operan en el sujeto* —o, si se prefiere: el sujeto *opera con ellas*— antes de su descubrimiento: justamente operan «a priori», como el espacio y el tiempo operan en el conocimiento sensible. La reflexión trascendental puede, después, determinar en qué sentido el espacio y el tiempo constituyen la objetividad; y, del mismo modo, puede intentar la clarificación del modo peculiar de operar las categorías, una vez descubiertas éstas. Y la primera dificultad para explicar de modo satisfactorio esta operatividad se presenta al comprobar el carácter heterogéneo de las categorías con respecto a las intuiciones empíricas. Y es aquí en donde va a tener un peculiar sentido gnoseológico la síntesis de la imaginación.

* * *

Para subsumir un objeto bajo un concepto tiene que haber una cierta homogeneidad. El concepto debe contener algo que nos permita relacionarlo con el objeto. «Así —nos dice Kant— el concepto empírico de un *plato* tiene homogeneidad con el concepto puro geométrico de *círculo*, pues que la redondez, pensada en éste, puede intuirse en aquel»¹⁷. La homogeneidad a que se refiere Kant es, por lo pronto, un cierto *parecido* entre el contenido del concepto y lo intuido. Por supuesto que el concepto puro de círculo no puede in-

¹⁶ En una gnoseología abstraccionista, *genética*, como puede ser la aristotélica, el *fantasma* imaginativo antecede a la acción del intelecto agente. En Kant la síntesis de la imaginación *explica el hecho* del conocimiento, pero, en rigor, no el *proceso*.

¹⁷ *KrV.*, B-176.

tuirse de un modo suficiente. Pero un plato puede, en principio, proporcionar una intuición aproximada. Podemos entonces referir el concepto de círculo al plato en un juicio que diga: «el plato es circular». Se trata aquí, no obstante, de un *concepto geométrico*, que es *intuitivo*. Es decir, es un concepto que puede reducirse directamente a la intuición pura del espacio, y que, por tanto, tiene una homogeneidad indudable con los objetos que se dan en esta intuición pura, puesto que todos están constituidos *espacialmente*.

Sin embargo, «...los conceptos puros del entendimiento, si los comparamos con intuiciones empíricas (y aun en general sensibles), son enteramente heterogéneos y no pueden jamás ser hallados en intuición alguna. ¿Cómo es, pues, posible la *subsumción* de éstas en aquellos y, por ende, la aplicación (*Anwendung*) de la categoría a los fenómenos (*Erscheinungen*), ya que nadie dirá: esta categoría, por ejemplo, la causalidad, puede también ser intuida por los sentidos y está contenida en el fenómeno?»¹⁸.

Plantea Kant aquí la cuestión de la *heterogeneidad (ungleichartigkeit)* entre la categoría y los fenómenos. Esta heterogeneidad, en principio, es la puramente *formal* que tiene un concepto respecto a sus inferiores, sobre todo cuando estos son intuiciones empíricas¹⁹. Esta heterogeneidad formal es la que deriva del hecho de ser las categorías universales y necesarias y las intuiciones empíricas múltiples y diversas. ¿Cómo pueden sintetizarse las categorías con esas intuiciones? Si la experiencia no puede fundar la «abstracción» o «extracción» del concepto, tampoco podrá fundar su aplicación²⁰.

Además de esto las categorías se diversifican entre sí por el tipo de *síntesis* que representan, por un cierto «contenido» inteligible.

¹⁸ *KrV.*, A-137-138, B-176-177.

¹⁹ En el contexto está claro que los fenómenos (*Erscheinungen*) a que se refiere Kant son «intuiciones empíricas» o fenómenos sin categorizar. Kant distingue —aunque no siempre ejerza de un modo explícito esta distinción— entre *fenómenos (Erscheinungen)* y *Phaenomena*, o fenómenos pensados en la unidad de las categorías. «*Erscheinungen*, sofern si als Gegenstände nach der Einheit der Kategorien gedacht werden, heiss *Phaenomena*». *KrV.*, A-248-249. Se trata, pues, aquí, de fenómenos en su sentido más elemental y primario de datos sensibles, múltiples y diversos, presentados espacio-temporalmente.

²⁰ La doctrina kantiana del esquematismo es análoga, en muchos aspectos, a la aristotélico-escolástica del «fantasma». El «fantasma» sirve para *abstraer* de él la idea. El esquema para *aplicarla*. Es un movimiento inverso, pero en el fondo se trata de una función muy parecida: conexionar los datos sensibles con la consideración intelectual y justificar la validez del concepto.

Pero este contenido no aparece intuitivamente: no podemos intuir la causalidad o la sustancialidad. Por supuesto que se trata de un mínimo contenido, que se refiere fundamentalmente a la forma de *enlace lógico* que la categoría supone. «Así, por ejemplo, la sustancia —nos dirá Kant— si eliminamos la determinación sensible de la permanencia, no significaría *nada más que un algo que puede ser pensado como sujeto* (sin ser predicado de otra cosa)»²¹. Las categorías, pues, como formas puras de síntesis, actúan de supuestos en nuestros juicios. Pero carecen de contenido intuitivo. No podemos encontrarlas en los fenómenos.

Sin embargo las categorías actúan, de hecho, como formas de síntesis. De algún modo tiene que haber un elemento que sirva de *intermediario* y que participe, por un lado, de la naturaleza peculiar de la categoría, y por otro de la que es propia de las intuiciones empíricas. Nos dice Kant al respecto: «Es, pues, claro que tiene que haber un tercer término que debe estar en homogeneidad por una parte con la categoría y por otra parte con el fenómeno y hacer posible la aplicación de la primera al último. Esa representación mediana ha de ser pura (sin nada empírico), y, sin embargo, por una parte *intelectual* (*intellektuell*), y por otra, *sensible* (*sinnlich*). Tal es el *esquema trascendental* (*transzendente Schema*)»²². Por consiguiente, el elemento «sintetizante», aquel que va a posibilitar la síntesis a priori mediante la aplicación al fenómeno de una categoría —en el sentido fundamental de constituir la objetividad— no va a ser otro que el esquema trascendental. ¿Qué es un esquema trascendental? ¿Cómo funciona? Son estas dos difíciles cuestiones. No obstante debemos intentar una aclaración, puesto que en este juego categoría-esquema-intuición, se encierra, en lo fundamental, la naturaleza de la síntesis a priori.

Por lo pronto la *existencia* de los esquemas —dado el supuesto de que tenemos conceptos universales y necesarios de la experiencia— no parece cuestionable. De lo que se trata es de establecer su *naturaleza* y su *modo de operar*. Cuestiones, hasta cierto punto, íntimamente relacionadas.

Supuesta, pues, la existencia de unos esquemas que sirvan de enlace, ¿en qué consisten? El problema de Kant sigue siendo el de

²¹ *KrV.*, A-147, B-186-187.

²² *KrV.*, A-138, B-177.

equiparar la Analítica con la Estética. Los conceptos basados en las intuiciones puras son conceptos *intuibles*. O, si se prefiere, conceptos *esquematisados* por su misma naturaleza. Ahora de lo que se trata es de dotar a los conceptos puros, de algún modo, de contenido intuitivo, o, cuando menos, *intuible*. Para ello debe buscar algo que tenga, a la vez, características propias de la categoría —universal y necesario— y que sea, además, susceptible de reducirse a intuición. Este intermediario, para Kant, va a ser *el tiempo*. «El concepto del entendimiento encierra unidad pura sintética de lo múltiple en general. El tiempo, *como condición formal de lo múltiple del sentido interno*, por tanto, del encadenamiento de todas las representaciones, encierra un múltiple *a priori* en la intuición pura. Ahora bien: una determinación trascendental del tiempo es homogénea con la categoría (que constituye la unidad de la misma), por cuanto es *universal* y descansa en una regla *a priori*. Pero, por otra parte, es homogénea con el fenómeno, por cuanto el *tiempo* está contenido en toda representación empírica de lo múltiple. Por eso una aplicación de la categoría a los fenómenos será posible por medio de la determinación trascendental del tiempo (*transzendentele Zeitbestimmung*), que, como esquema de los conceptos puros del entendimiento, sirve de término medio para subsumir los fenómenos en la categoría»²³.

El tiempo, pues, tiene para Kant las cualidades que requiere el *esquema* de un concepto puro. El concepto puro es una unidad de síntesis. ¿Cómo podemos sintetizar la multiplicidad de la intuición en el concepto? Si encontramos algo que, a la vez, *sintetice toda intuición* y tenga una absoluta *universalidad*. El tiempo, en cuanto forma *a priori* de cualquier intuición (externa e interna) tiene esta universalidad. Por lo tanto el tiempo será la base para el esquematismo, por cuanto determina la necesidad de que capturemos cualquier contenido empírico en un marco temporal. Pero no se trata sólo de que capturemos los objetos sensiblemente en el tiempo: es que, además, no podemos *pensar* fuera del tiempo. El Yo pienso capta también los objetos en el tiempo. Como su pensar se ejerce según unas categorías, estas se *especificarán* según unas determinadas «contracciones» o «determinaciones» temporales: las determinaciones tras-

²³ KrV., A-138-139, B-177-178.

centadales del tiempo, que expresan condiciones para conocer en el tiempo. Es decir, para *pensar* un objeto mediante una categoría no nos basta con *captarlo en el tiempo*. Es preciso que entendamos su *modo peculiar de darse en el tiempo*. Este modo peculiar es lo que constituye una determinación trascendental del tiempo. Marechal expone la cuestión que nos ocupa en los siguientes términos: «Por un lado, en efecto, el tiempo se refiere inmediatamente al fenómeno como la forma constitutiva de éste; por otro lado, el tiempo, forma superior de la sensibilidad, es, por su parte, necesariamente determinado por la unidad a priori de la conciencia, por la 'unidad originaria de la aperccepción'. Bajo este segundo aspecto, el tiempo adquiere una 'determinación trascendental' homogénea a la categoría. Es decir, que a cada categoría, considerada como función parcial de la unidad sintética de la conciencia, corresponde inmediatamente una determinación 'a priori' sufrida por la forma del tiempo, y que por este intermediario se impone a los fenómenos»²⁴. Por consiguiente, un esquema será una *determinación trascendental del tiempo*, una condición *formal y pura de la sensibilidad*, que permita aplicar un concepto a los fenómenos, según las condiciones universales que determine.

Sin embargo, esta noción de esquema es aún demasiado abstracta, y Kant debe aclararla. Para ello comienza distinguiendo el esquema de la simple «imagen». «El esquema es en sí mismo tan sólo un producto de la imaginación; pero ya que la *síntesis* de esta última tiene por objeto no una intuición única, sino la unidad en la determinación de la sensibilidad, hay, pues, que distinguir el esquema de la imagen»²⁵. Y una imagen, para Kant, es, por ejemplo, la representación que yo puedo formarme del número cinco: cinco puntos, uno detrás de otro²⁶. En cambio, si pienso el número mil, no me es tan fácil formarme su imagen. (Por ejemplo, con puntos, como había imaginado el número cinco). Pero lo que sí tengo es el *método* para formar esta imagen, recurriendo, v. gr., a una colocación determinada de los puntos, de tal modo que pueda intuirlos. Este método para formar una imagen es un esquema. «A esa representación de un

²⁴ Marechal, *Op. Cit.*, pág. 199.

²⁵ *KrV.*, A-140, B-179.

²⁶ *Ibid.*

*procedimiento universal de la imaginación para proporcionar su imagen a un concepto es a lo que yo llamo el esquema de ese concepto»*²⁷.

No obstante, el concepto de esquema, aun teniendo una cierta analogía, no es lo mismo en las diversas clases de conceptos que distingue Kant en su análisis. Por ejemplo, el concepto de perro, nos dice Kant, «...significa una regla según la cual mi imaginación puede dibujar en general la figura de cierto cuadrúpedo, sin estar limitada a alguna particular figura que la experiencia me ofrece, o a la imagen posible que puedo exponer *in concreto*»²⁸. A este nivel el esquema puede identificarse, en cierto modo, con lo que psicológicamente hablando se demonimaría una «imagen general». Se trata de un concepto empírico (*empirischen Begriff*). Y en estos conceptos el esquema puede, en efecto, siendo una regla para proporcionar imágenes, ser él mismo una cierta imagen general o difusa. En este primer nivel, pues, la distinción entre esquema e imagen no es absoluta.

En los conceptos puros sensibles (*reinen sinnlichen Befriffen*), (v. gr.: los de la geometría), no hay imágenes, dice Kant, sino esquemas²⁹. Kant entiende que ello es por la falta de adecuación que se daría entre el concepto y su imagen. Pero, de hecho, el esquema del triángulo, por ejemplo, aun cuando no pueda nunca expresarse en una imagen suficiente, no deja por ello de tener un *contenido general intuitivo*, que es, a la vez, la regla por la que yo puedo representarme un objeto concreto. En conceptos como *el triángulo, la circunferencia, etc.*, *el esquema se basa en la intuición pura*, que, a la vez, constituye necesariamente a los objetos. El *método* según el cual construimos en la imaginación un triángulo, es, a la vez, la regla universal y la constitución misma del triángulo. Por tanto, aunque no quepan imágenes adecuadas de los conceptos puros sensibles, el hecho es que estos se resuelven en la intuición pura. Los esquemas de estos conceptos no son imágenes, pero posibilitan su constitución.

Sin embargo, el esquematismo de los conceptos puros, no puede reducirse *directamente* a una construcción en la intuición pura, y menos aún a una imagen general. Al respecto dice Kant: «...el esquema de un concepto puro del entendimiento (*reinen Verstandbegriffs*) es algo que *no puede ser puesto en imagen alguna*; es sólo la *sínte-*

²⁷ *KrV.*, A-140, B-179-180.

²⁸ *KrV.*, A-141, B-180.

²⁹ *Ibid.*

sis pura, conforme a una regla de la unidad, según conceptos en general y que expresa la categoría; es un producto trascendental de la imaginación, que se refiere a la determinación del sentido interno en general, según condiciones de su forma (el tiempo)...»³⁰. El esquema de un concepto puro, pues, en cuanto *producto trascendental de la imaginación*, nos tiene que proporcionar un método para aplicar la categoría según determinaciones del tiempo. Pero ello sin recurrir a imágenes en lo más mínimo. Los esquemas son condiciones puras para captar los fenómenos, aplicándoles, a la vez, determinada categoría. ¿Cómo puede entenderse esta relación de la categoría con la intuición sin el recurso a la imagen?

El Yo pienso, en cuanto que capta todos los fenómenos en el tiempo, y los piensa también en el tiempo, tiene que concretar el modo de darse en el tiempo para pensarlos. Si se limitase a captar objetos dados en el espacio y en el tiempo, los objetos desfilarian ante el sujeto —dice Marechal— como «...un sólo fenómeno polimorfo, coextenso respecto del sujeto, y desarrollándose con él, inseparablemente, a lo largo del tiempo indefinido»³¹. Un tiempo sin determinaciones nos depararía, igualmente, unos fenómenos sin más determinación que la sucesión. Pero el sujeto introduce en el tiempo determinaciones: unos objetos se nos dan como más o menos *permanentes* y estables, en los cuales vemos cambios; unos se nos dan *antes* y otros *después*, como derivando de los primeros, etc., etc. Es decir: «a priori», el tiempo no se nos muestra como un marco uniforme, sino con determinaciones, a través de las cuales pensamos los fenómenos dados en la intuición empírica, aplicándoles, de un modo necesario, unas determinadas categorías.

Cabría pensar que son los *datos* y no los esquemas los que nos permiten aplicar la categoría. Sin embargo no es así. La síntesis se produce cuando aplicamos la categoría al fenómeno, constituyendo un objeto de ciencia, una experiencia de validez general. Para que esta síntesis se produzca hay que contar, por un lado —«formalmente»— con el esquema, en cuanto que es la regla para aplicar la categoría; y, por otro, con los *datos* fenoménicos que permiten aplicar un esquema y no otro. Pero, por supuesto, en el dato empírico *no*

³⁰ KrV., A-142, B-181.

³¹ *Op. Cit.*, pág. 203.

*podemos encontrar un fundamento suficiente para aplicar la categoría esquematizada, porque ninguna intuición empírica puede realizarla de un modo cabal. Por eso nos decía Kant que los esquemas de los conceptos puros no pueden ser puestos en una imagen. El dato empírico tiene que servir, sólo, como una cierta ocasión o indicio para la aplicación del esquema. O, si se prefiere, para la puesta en marcha del dinamismo del sujeto. Si la aplicación de la categoría al fenómeno debe considerarse universal y necesaria, esto deberá fundarse en el sujeto, única y exclusivamente. El problema, en cierto modo, sigue en pie. La doctrina del esquematismo no puede explicar del todo, desde el punto de vista de los datos, la necesidad de la síntesis categorial. Por eso tiene que recurrir al sujeto, aunque el mecanismo queda en la oscuridad. Marechal nos dice al respecto: «La necesidad lógica del esquematismo se demuestra; el cómo se nos escapa en buena parte, es, dice Kant, 'un arte escondido en las profundidades del alma humana, cuyo secreto será muy difícil arrebatarse a la naturaleza y revelarlo'. (A, 141. B, 180-181). Es preciso advertir que la teoría de los esquemas no resuelve el problema de la inducción científica. La última palabra de Kant acerca de este problema se pronuncia en la *Crítica del Juicio*»³².*

* * *

El fundamento de la síntesis es el esquema trascendental. El esquema, sin ser imagen, pretende ser, a nivel de los conceptos puros, lo mismo que en los conceptos empíricos y en los conceptos puros sensibles: un método para dotar de imagen a la categoría, o al menos, de un cierto *contenido intuitivo*. El hecho de que este contenido intuitivo no sea más que remedo insuficiente, completamente inadecuado del esquema, puede hacer pensar que impediría la aplicación de la categoría a los fenómenos de un modo universal y necesario. Esto sería así, sin embargo, si hubiera que ir buscando datos empíricos que nos asegurasen, de modo inductivo, que allí se realizaba la categoría, porque el esquema se hacía intuitivo. Pero ya hemos visto que la base inductiva no es suficiente. Lo que Kant pretende es que el esquema —y con él la categoría, por supuesto— cons-

³² *Op. Cit.*, pág. 205, nota.

tituyen la única posibilidad de tener una experiencia de valor objetivo. No se trata, pongamos por caso, de que por tener intuiciones sucesivas de algo que *permanece* —permanencia muy relativa en la intuición— le apliquemos el *esquema de la sustancia*. Se trata más bien de lo contrario: es el esquema de la sustancia, como determinación trascendental del tiempo, *el que nos permite captar lo que permanece*.

Esta, en efecto, parece ser la idea central de Kant. Pero, en nuestro modesto entender, Kant ha forzado en cierto modo el paralelo de la Analítica con la Estética. En el nivel *intuitivo* de la Estética se cumple plenamente que las condiciones de la posibilidad de objetos son las condiciones de su cognoscibilidad, y viceversa. El espacio, v. gr., es, a la vez, *condición a priori* de nuestras intuiciones y *constitutivo necesario de los cuerpos*. Los conceptos sensibles puros son, a la vez, sus propios esquemas, puesto que sus «definiciones» nos proporcionan, al tiempo, la regla de su construcción en la intuición pura. Y como se trata de objetos rigurosamente *únicos*, plenamente dados, posibilitan la síntesis a priori, tanto en lo que se refiere a su *constitución* en tanto que objetos, como en lo que hace al avance posterior de la Ciencia.

A nivel del pensamiento *conceptual*, sin embargo, no parece que la síntesis pueda realizarse de un modo tan nítido. Los esquemas tienden a ser algo que realice una función similar a las intuiciones puras. De hecho se presentan como determinaciones trascendentales de la intuición pura del tiempo. Pero los objetos a que se refieren son ya una multiplicidad sensible, que debe ser sintetizada por una categoría. Su función, por lo tanto, en paralelo con la estética, *tiene* que ser —puesto que, según Kant, hay efectivamente síntesis universales y necesarias a nivel conceptual— *posibilitar la experiencia*. Han de ser el «marco» en que los objetos tienen que darse, y por tanto lo que los constituye como objetos. Ello posibilita unir la categoría con los fenómenos, en tanto que esta categoría esquematizada posibilita que los fenómenos se nos den como objetos. Pero en este caso la naturaleza de la síntesis queda en buena medida —son palabras de Kant— en las profundidades del alma humana.